

BANDO DE ALCALDIA

D. JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

H A C E S A B E R:

Que, con motivo de las **FIESTAS DEL BARRIO DIVINA PASTORA/2017**:

- **Queda prohibida la circulación rodada y el estacionamiento de vehículos en la calle GOYA, en su tramo comprendido entre calle LANZA y la ANTIGUA CARRETERA DE DAIMIEL** conforme sigue:
 - Con motivo de las fiestas en general: de 21:00 h. a 02:00 h. los días 28, 29 y 30 de abril y 1 de mayo.
 - Con motivo de las migas del lunes, de 13:00 h. a 17:00 h. del día 1 de mayo.
- **Queda prohibida la circulación rodada y el estacionamiento de vehículos en la C/UNIÓN desde la PLAZA DE LA DIVINA PASTORA hasta la c/GOYA**, en el siguiente horario:
 - Desde las 20:00 h. del 28 de abril, hasta las 02:00 h. del 2 de mayo.
 - Sólo se permite carga y descarga y residentes, entre las 06:00 h. y las 13:00 h. de los días 29, 30 de abril y 1 de mayo.

Si bien las vías serán convenientemente señalizadas, queremos llamar la atención de los ciudadanos sobre este cambio.

Posteriormente, la situación retornará a la que es habitual.

Manzanares, 26 de abril de 2017.
EL ALCALDE,

